



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0830

BUENOS AIRES, 10 FEB 2012

VISTO el expediente N° 1-47-8175/11-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma RAYOS X DINAN S.A. con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Bolonia 5325, Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la aprobación de la modificación de estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición N° 4508/06, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello:



DISPOSICIÓN N° 0830

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Apruébase la modificación de estructura a la firma RAYOS X
DINAN S.A. con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Bolonia 5325,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilitada mediante Disposición N° 4508/06.

ARTICULO 2°.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 115 a 117.

ARTICULO 3°.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese al
interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición y
de los planos oficiales aprobados; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos.
Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-8175/11-0

DISPOSICION N° 0830

ar

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.